

COMUNICADO

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

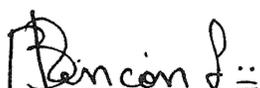
ASUNTO: PROGRAMACIÓN VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS.

FECHA: 31 DE MARZO DEL 2021

De conformidad con el Decreto 1655 de 2015, por el cual adiciona al Decreto 1075 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el artículo 21 de la Ley 1562 de 2012, sobre seguridad y salud en el trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio “Artículo 2.4.4.3.3.5. Programa de Medicina del Trabajo Docente numeral 2: Realizar valoraciones médicas ocupacionales periódicas para determinar los riesgos laborales de mayor incidencia a los que se encuentran expuestos los educadores activos” en aras de cumplir con los derechos y deberes de los educadores en relación a su salud, esta Secretaría con el fin de contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida, se dispondrá a programar valoraciones médicas a los Docentes y Directivos Docentes de la planta global de cargos, por medio del prestador Aprehsi Ltda. entidad contratada por Fiduprevisora para tal fin.

Frente a las dudas que se llegarán a presentar una vez le sea programada su cita, puede comunicarse con la con la funcionaria Ruth Adriana Palmet Herrera al celular 3107378157.

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto: Ruth Adriana Palmet Herrera – Técnico Operativo
Revisó: Ian Carlos Ming Pinedo - Profesional Universitario Especializado *Iming*
Revisó: Karen Palacio Caballero - Asesora Jurídica Externa *KP*
Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo *R*
Aprobó: Gianni Warff Samper - Jefe Oficina Gestión Administrativa *Gsw*